



GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE EDUCACIÓ INVESTIGACIÓ, CULTURA I ESPORT  
CEIP VILLAR PALASÍ  
C/ JACA S/N VALENCIA 46010  
Tfno: 962 566 790 46013505@gva.es

Valencia, 12 de septiembre de 2016

Estimadas familias,

Siguiendo indicaciones dictadas por la resolución de 1 de septiembre de 2016, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, DOCV de 5/9/16, por la cual se dictan instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, les comunicamos la creación, durante la primera quincena de septiembre, de un *REGISTRO de alumnos con enfermedades crónicas (asma, diabetes, epilepsia o alergia)* de los que el Centro debe ser informado para una correcta atención a los mismos y una total coordinación con los centros de salud.

A tal efecto, pueden pasar por la conserjería del Centro y recoger los impresos necesarios, únicamente si su hijo/a padece este tipo de enfermedad.

Asimismo se recuerda que cuando se deba administrar algún medicamento (antibiótico o similar), se pueden organizar las tomas de forma que no coincidan dentro del horario escolar. Si esto no fuese posible, el profesorado no podrá dar ningún tipo de medicación si no es con las correspondientes autorizaciones, Anexos V, VI y VII de la citada orden.

Atentamente,

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO